



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 19
Tratado N° 62
Exp: 3/1266/2020

Montevideo, **25 MAYO 2020**

ASUNTO: La necesidad de prorrogar para el presente año lectivo en varias asignaturas la vigencia de los listados excepcionales, habilitados por las Inspecciones respectivas y la Inspección Coordinadora de Asignaturas.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

DISPUSO:

Tomar conocimiento y prorrogar hasta el 28/2/2021, los **listados excepcionales** de las Asignaturas que a continuación se detallan, habilitadas por las Inspecciones respectivas y elevadas por Inspección Coordinadora de Asignaturas:

Inspección / Coordinación	Departamentos - Año
Estudios Económicos y Sociales	Río Negro
Economía	Paysandú, Río Negro y Salto
Química	Treinta y Tres

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a las Inspecciones/Coordinaciones de Química, Economía/Estudios Económicos y Sociales y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a la Dirección de Comunicación Social, al Departamento Docente y al Departamento de Concursos.

Cumplido, vuelva a Secretaría General.

POR EL CONSEJO

Esc. Prof. Lidia Neira
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria